



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015**

ACUERDO

"12º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA DISTRIBUIDO EN DOS LOTES (2) PARA EL AÑO 2015".- ÚLTIMO ANTECEDENTE:

- Acuerdo de este Órgano corporativo de fecha 28 de enero del año en curso, sobre clasificación y requerimiento de documentación a la proposición más ventajosa (**FERRETERÍA INDUSTRIAL DE JESÚS S.L.**) en el procedimiento negociado con publicidad convocado para la contratación del suministro referido en el epígrafe.

Una vez cumplimentados parte de dicha empresa los extremos requeridos, la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras -con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área- formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del contrato a su favor. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad (con observaciones) por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 281.

En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el presente contrato en los siguientes términos:

LOTE 1

- **Adjudicatario:** "FERRETERÍA INDUSTRIAL DE JESÚS S.L."
- **Importe de adjudicación:** Importe máximo de 40.495,87 euros de principal más 8.504,13 euros de I.V.A (**49.000 euros en total**), y en las condiciones siguientes reflejadas en su oferta económica:
 - a) **Artículos predeterminados (relacionados en Anexo o Lista de lote 1):** 16% de baja única. Para todos los artículos relacionados sobre los precios unitarios reflejados en el anexo.
 - b) **Artículos no predeterminados (según necesidades municipales):** 20% de baja única y diferente de la anterior. Sobre los precios de catálogo.
- **Duración del contrato:** Hasta el 31 de diciembre de 2015.

LOTE 2

- **Adjudicatario:** "FERRETERÍA INDUSTRIAL DE JESÚS S.L."
- **Importe de adjudicación:** Importe máximo de 16.528,93 euros de principal más 3.471,07 euros de I.V.A (**20.000 euros en total**), y en las condiciones siguientes reflejadas en su oferta económica:
 - a) **Artículos predeterminados (relacionados en Anexo o Lista de lote 2):** 16% de baja única. Para todos los artículos relacionados sobre los precios unitarios reflejados en el anexo.
 - b) **Artículos no predeterminados (según necesidades municipales):** 20% de baja única y diferente de la anterior. Sobre los precios de catálogo.
- **Duración del contrato:** Hasta el 31 de diciembre de 2015."

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

1